



2207

RESOLUCION No.

(08 MAY 2012)

Por la cual se convoca a nueva Elección del Representante de los Profesores ante un CONSEJO DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993, 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 0791 del 10 de febrero de 2012, se CONVOCÓ a Elección de Representantes Profesorales ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de las Facultades de: CIENCIAS DE LA SALUD Y SEDE SECCIONAL DUITAMA, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan su representante ante el Consejo de Facultad, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica (Acuerdo 067 de 2005) y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007, para que el día 17 de abril de 2012, elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO DE FACULTAD.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General por parte del Comité Electoral, el día 08 de mayo de 2012, y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores ante el CONSEJO DE FACULTAD Seccional Duitama, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CIENCIAS DE LA SALUD	TOTAL VOTOS
CAYETANO FLECHAS COMBARIZA	11	11
TOTAL VOTOS BLANCO	11	11
TOTAL VOTOS NULOS	00	00
TOTALES	22	22

Que de acuerdo con el anterior resultado, fue necesario DIRIMIR el empate presentado entre el Profesor CAYETANO FLECHAS COMBARIZA y el voto en blanco, según consta en acta de escrutinio parcial, siendo procedente aplicar lo dispuesto en el Reglamento interno de tal proceso electoral, para el caso de los empates, además de lo señalado en el Concepto Jurídico LZ 1086 con fecha 23 de abril de 2012, proferido para el caso concreto.

Que en virtud de lo anterior, en sesión del Comité Electoral, llevada a cabo el día 08 de mayo de 2012, y en presencia del candidato, fue necesario dirimir el empate en mención, resultando ganador el voto en blanco, tal como consta en el acta suscrita para tal efecto.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



Certificado N° SC 470-1



GP 158-1



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a nueva Elección del Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad de la Sede Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, teniendo en cuenta la parte motiva de la Resolución. Tal proceso, se adelantará de conformidad con el cronograma planteado por el Comité Electoral.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente la presente decisión, al docente CAYETANO FLECHAS COMBARIZA.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 08 MAY 2012


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{4.576} SUZANA ELIENNA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA,
Secretaria General
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría

